



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 25 de junio de 1999, el Centro Experimental de Educación Básica "Quintiliano Sánchez", celebra sus **BODAS DE ORO INSTITUCIONALES**, en beneficio de la niñez y juventud de la Patria;

Que durante este período ha captado el prestigio nacional, convirtiéndose en uno de los centros educativos de experimentación más destacados de la ciudad de Quito;

Que mediante la capacidad, trabajo constante, abnegación y responsabilidad de sus autoridades, personal docente y discente, han contrapuesto al engrandecimiento de miles de estudiantes con una correcta preparación, permitiendo el normal y libre acceso a los planteles de educación media;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer los méritos de los planteles educativos que han realizado verdadera labor de apostolado en la formación de la niñez ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del Centro Experimental de Educación Básica "Quintiliano Sánchez", de la ciudad de Quito, al celebrar sus **BODAS DE ORO INSTITUCIONALES**.

Recomendar a las instituciones educativas del país, por su organización, capacidad y correcta formación que imparten a sus alumnos.

Delegar al señor doctor Juan Cordero Jáquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Deportes, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecore el Pabellón Institucional y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la sesión que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. JUAN JOSE FONS ARIZAGA
Presidente

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General